

I D E A R I O

PRINCIPIOS

PROGRAMA



DE
ACCION

UNMSM-CEB *POPULAR*

IDEARIO

ACCION POPULAR es un nuevo estado de conciencia colectiva del pueblo peruano; es una fuerza viviente que traduce la inquietud de nuestra época y una permanente posibilidad de renovarse y adaptarse a lo que la colectividad demanda. Como articulación de una nueva generación peruana, es un Partido definidamente democrático, nacionalista y revolucionario.

Dentro de esta concepción histórica y política afirmamos las siguientes ideas-fuerzas:

1 EL PERU COMO DOCTRINA

Búsqueda de inspiración en la realidad nacional; en el territorio y el hombre del Perú. Tendencia a revivir, consolidándolos con las ideas y la técnica de nuestro tiempo, los principios básicos que nos dieron pasada grandeza. Vuelta a una idea del abastecimiento mediante una adecuada relación hombre-tierra, base de la organización del antiguo Perú; remozamiento del principio cooperativista y de la ayuda mutua.

2 LA EMANCIPACION ALIMENTARIA

Intento de liberar al país de la dependencia del exterior en cuanto a su abastecimiento básico en productos tan esenciales como el trigo, la leche y la carne, mediante la irrigación y la transformación de las desoladas regiones de las punas.

3 AGUA Y TIERRA, BINOMIO DE REFORMA

Reforma agraria con la tecnificación en el uso de la tierra y el agua. Estímulo al cooperativismo y ampliación de las fuentes de crédito en servicio del campesino. Creación de la comunidad rural en sustitución del campo de ranchería.

4 LA EMANCIPACION DE LOS VILLORRIOS

Estímulo a la iniciativa local mediante las obras de acción popular. Establecimiento de la cooperación fiscal, en relación al esfuerzo desplegado en dichas obras.

5 DE LA IMPROVISACION AL PLANEAMIENTO

Estímulo a la técnica, para que ella oriente las inversiones fiscales. Intento para que los planes nacionales adquieran tal solidez que su orden de prioridad y su puesta en práctica no se vean afectados por el ca-

alendarlo político y los inconsultos programas que surgen de la improvisación, sin respaldo o consulta públicos.

6 LA REVOLUCION DEL CREDITO

Elaboración de planes nacionales que puedan generar el máximo crédito internacional posible de las instituciones de fomento, en condiciones equitativas, al margen de toda especulación.

Encauzamiento de los recursos que genera el trabajo, en cuanto a ahorros, seguros, fondos de previsión social, etc., hacia el crédito a bajo interés y largo plazo, en beneficio de la familia. Estímulo crediticio al artesano y al pequeño industrial. Política de abaratamiento del dinero destinado al trabajo.

7 SOLIDARIDAD SOCIAL POR LA JUSTICIA

Estímulo a un espíritu de cooperación y fraternidad. Enfoque del planeamiento agrícola e industrial, con miras a lograr paralelamente, la creación de la comunidad, dignificando al hombre y a la vida familiar, centrandolo en ellos —persona humana, familia y comunidad— el interés principal de todo el desarrollo económico, sin sobrestimar los propósitos puramente materiales. Solución de los conflictos sociales, no por un sentido de temor, sino por un sentido de justicia social, sin exclusivismos.

8 LA DEFENSA DEL CAPITAL HUMANO

Organización de la higiene pública, considerando en primer término a la niñez y la maternidad. Lucha contra las enfermedades, en general, y contra las que crea el trabajo, en particular. Coordinación de los planes asistenciales con los planes de desarrollo económico, particularmente con los de índice de educación, de seguridad pública, etc.

9 LA EDUCACION AL ENCUENTRO DEL EDUCANDO

La lucha contra el centralismo cultural. Planeamiento que lleve la escuela al encuentro del escolar y la universidad al encuentro del universitario. Previsión para evitar el desarraigo de la juventud de su suelo natal y, sobre todo, el éxodo del estudiante peruano hacia el exterior.

10 LA CONQUISTA DEL PERU POR LOS PERUANOS

Cooperación civil-militar para el desarrollo de las regiones de potencial riqueza. Puesta en valor de la experiencia en cuanto a su conocimiento del territorio y del hombre del Perú. Empleo de su capacidad técnica y científica, tanto en la defensa de la Patria, como en su planeamiento y desarrollo, codo a codo con el ciudadano civil.

DECLARACION DE PRINCIPIOS

—Afirmamos nuestra voluntad de construir en el Perú una democracia integral como sistema de vida, pensamiento y organización, basada en la creación cooperativa de la riqueza y en la distribución equitativa de la renta nacional, a fin de que todos los peruanos puedan disfrutar racionalmente de los bienes y servicios puestos a disposición de la colectividad. Esto quiere decir que la democracia política debe sustentarse en la democracia económica y social, con el fin de asegurar una real y justa participación en el goce de la riqueza producida en común.

—Defendemos para todos los peruanos, sin excepción, el libre e irrestricto disfrute de las garantías individuales y sociales que debe reconocer la Constitución de un Estado democrático a todo ser humano; por lo tanto, rechazamos toda disposición o procedimiento que tienda a negar, recortar o vulnerar el sentido de la vida democrática.

—Creemos que la Democracia no se agota en el ejercicio periódico del sufragio, sino que implica, como deber y derecho, una permanente intervención de los ciudadanos en todas las manifestaciones de la vida nacional.

—Propugnamos la completa igualdad de derechos entre la mujer y el hombre, en todos los aspectos de la vida económica, política, social, cultural y familiar, así como una amplia protección a los derechos de la madre, el niño y el anciano por parte del Estado. El origen del niño y el estado civil de la madre no serán causales de perjuicio en sus derechos.

—Afirmamos que el ejercicio de la función pública tiene como único fin, el servicio de los intereses colectivos, dentro de la más absoluta honestidad, asegurando a los que la desempeñan, una decorosa retribución.

—Afirmamos que es misión del Estado elevar los niveles de vida del poblador. Con tal objeto preconizamos el racional desarrollo económico del país como medio básico para lograr su efectiva y profunda transformación político-social. La Reforma Agraria, la industrialización y una política social avanzada deben ser las manifestaciones fundamentales de este proceso.

—Afirmamos que es derecho de los peruanos disfrutar de condiciones vitales de salubridad, asistencia médica y seguridad social.

—Proclamamos el derecho de los trabajadores a la conquista y defensa de sus reivindicaciones sociales, a través de sus organizaciones sindicales.

—Propugnamos la necesidad de su descentratismo económico y administrativo, sobre la base de un vigoroso desarrollo local, dentro de planeamientos nacionales.

—Afirmamos los derechos inalienables del hombre contra toda forma de pensamiento y conducta que signifiquen su negación, como las que se dan en la explotación económica, en el sometimiento de la inteligencia y la voluntad a directivas no libremente aceptadas, así como en la imposición de formas serviles de adhesión a instituciones, personas o autoridades.

—Afirmamos que la educación nacional debe estar fundamentalmente al servicio del desarrollo económico del país y encauzada a estimular en nuestra juventud el pleno desenvolvimiento de la propia personalidad, así como el deseo de una efectiva participación en los ideales y problemas de nuestra sociedad, con el fin de prepararla para asumir una conducta responsable frente a esos problemas. En este sentido, el sistema educativo ha de ser auténticamente democrático para aprovechar las capacidades de todos los sectores de la población y ponerlos al servicio de los ideales y de las transformaciones económicas y sociales que propugnamos.

—Proclamamos nuestro rechazo a toda forma de imperialismo.

Democracia Política

Afirmamos la necesidad de establecer el auténtico contenido de la democracia política, falseada en forma sistemática a lo largo de nuestra historia, a fin de asegurar a todos los peruanos el respeto irrestricto de sus derechos.

Dentro de este pensamiento propugnamos:

a).—La derogatoria del Art. 53 de la Constitución que está en notoria oposición con las normas rectoras de la organización republicana y democrática, y sólo ha servido como pretexto para justificar regímenes de exclusión y proscripción de ciudadanos y grupos políticos;

b).—La necesidad de un nuevo Estatuto Electoral sobre la base de la representación proporcional al número de electores de cada circunscripción;

c).—La organización de los gobiernos locales mediante la elección directa de los Municipios por el pueblo, y el otorgamiento de rentas suficientes que aseguren su autonomía;

ch).—La reorganización de la administración pública sobre bases técnicas y éticas que ase-

guren la eficacia de la acción del Estado y garanticen en la forma más amplia la moral administrativa;

d).—La reforma y moralización del Poder Judicial, asegurando su independencia, dentro de la unidad del Estado, con el nombramiento de magistrados por un sistema que los libere de la sujeción a otros Poderes, procurando la inamovilidad de los jueces y su adecuada retribución, y con autonomía en la administración de sus rentas. Asimismo preconizamos el derecho a la gratuidad de la Justicia; y

e).—La necesidad de dar a la Corte Suprema la facultad de declarar expresamente la inconstitucionalidad de las Leyes.

Desarrollo Económico

Entendemos por desarrollo económico nacional el incremento de la explotación y aprovechamiento de nuestros recursos naturales, de la industria y el comercio, tanto por obra de la actividad privada como por la acción técnica coordinada del Estado con el fin de lograr el bienestar de la colectividad y de elevar progresivamente, el nivel de vida de nuestra población.

Con tal objeto propugnamos:

a).—La formulación de un Plan Nacional de Fomento Económico que propenda al desarrollo integral de nuestra economía en sus dos etapas de acción inmediata y de fomento a largo plazo;

b).—El fomento de una política económica que aliente las inversiones de capitales tanto nacionales como foráneos, con una orientación provechosa para la colectividad y dentro del concepto primordial de la justicia social;

c).—La defensa del signo monetario como condición básica de la estabilidad económica de la nación, indispensable para un desarrollo normal y progresivo de nuestra economía;

ch).—El desarrollo de una política fiscal realista que se refleje en la elaboración de presupuestos ajustados a la verdadera capacidad económica de la nación y cuya ejecución se lleve a cabo con estricta sujeción a la ley;

d).—La reforma de nuestro sistema tributario, propendiendo a la reducción gradual de los impuestos al consumo con tendencia a su eliminación en el caso de los artículos de primera necesidad; y a la reducción de los impuestos directos que gravan las rentas provenientes del trabajo, así como la sustitución de los impuestos ciegos que gravan la producción;

e).—Mejorar, tecnificar y reformar el sistema legal y administrativo de acotación y recaudación de los impuestos con miras a la adecuada protección de los intereses fiscales y a rodear de las debidas garantías al contribuyente;

f).—Orientar la política tributaria hacia la atracción de capitales de inversión que estimulen el desarrollo de las actuales industrias y a la creación de nuevas;

g).—La realización de una política de fomento a la producción como medio de lograr no sólo el fortalecimiento y desarrollo de nuestra economía, sino un alto y permanente nivel de ocupación;

h).—La atención preferente que dentro del proceso de la producción y de la distribución debe merecer el capital humano. En consecuencia, encauzar la actividad productora de la nación hacia la primordial satisfacción de las necesidades esenciales de la colectividad;

i).—Propender al aumento constante de la capacidad adquisitiva de la clase trabajadora, con miras no solamente a la elevación de su nivel de vida, sino a la creación de un mercado interno de consumo, que es condición indispensable para una racional industrialización del país;

j).—Formular el inventario del potencial económico de la nación, a cuyo efecto deben establecerse los elementos indispensables para lograr resultados positivos y fidedignos, como son la carta nacional, los catastros, censos y estadísticas que permitan apreciar ese potencial en sus diversos factores;

k).—Crear la Corporación Nacional de Fomento Económico

que coordine los organismos de investigación, planeamiento, servicios y créditos, necesarios para impulsar la agricultura, ganadería, minería, industrias, artesanía, vías de comunicación, electrificación y puertos; y para financiar directamente u obtener de las instituciones de crédito internacionales, los recursos que requieran los proyectos de fomento económico nacional, así como para obtener de esas mismas fuentes, la asistencia técnica que fuere menester;

l).—Coordinar la política de los Ministerios de Fomento y Obras Públicas, de Hacienda y Comercio, de Agricultura y de Salud Pública, así como de los Bancos Estatales de Fomento y de la Corporación Nacional de Fomento Económico, con miras a seguir una política de desarrollo económico integral que comprenda las necesidades primordiales del país y facilite el empleo de los recursos de la nación con un sentido realista y provechoso para los intereses de la colectividad;

ll).—Democratizar el crédito haciéndole accesible a todas las clases sociales; abaratar el capital mediante una política que regule, con tendencia a su desaparición, los intereses abonados por los bancos comerciales sobre las imposiciones a plazo; fomentar el crédito territorial mediante la autorización a los bancos comerciales para que concedan préstamos hipotecarios a largo plazo y a reducido tipo de interés; fomentar el ahorro y canalizar esta clase de recursos hacia el crédito hipotecario, en beneficio de los sectores que más concurren a su formación; orientar finalmente las inversiones inmobiliarias de las Compañías de Seguro hacia la vivienda de tipos medio y popular; y

m).—La creación en el mercado, mediante un sistema legal adecuado, de condiciones que permitan al pequeño y mediano capitalista realizar inversiones reproductivas, que no sólo le aseguren una renta sana, sino que contribuyan al desarrollo económico del país en general.

Reforma Agraria

Entendemos por Reforma Agraria la superación de la estructura económica sustentada en el latifundio y en la servidumbre coloniales, que son el mayor obstáculo para el desarrollo integral del país. Consideramos que el latifundio colonial es la propiedad de gran extensión inexplorada o deficientemente explotada con instrumentos y métodos anticuados, lo que origina un bajo rendimiento de la producción agropecuaria, y la servidumbre feudal es la relación de dependencia personal y económica del trabajador del campo, lesiva a su dignidad humana.

Considerando que la principal característica de la agricultura peruana es la escasez de tierras de cultivo, en relación con la población, estimamos que la Reforma Agraria debe atender a un aumento de la superficie cultivada y a la explotación intensiva de las tierras, para obtener así una mayor productividad y por lo tanto una mayor riqueza, que debe ser distribuida en justicia entre los elementos humanos que contribuyen a producirla, única forma de elevar el nivel de vida del pueblo peruano.

Con tal objeto propugnamos:

a).—Elaborar un catastro nacional de la propiedad rural, pública y privada, con especificación de las áreas cultivadas, no aprovechadas, lomas, pastales, bosques y tierras eriazas y cenagosas, así como de sus modos y relaciones de producción, rendimientos, clases de cultivo y población ganadera;

b).—La ejecución inmediata de la Reforma Agraria con criterio técnico y regional, dando prioridad a las zonas donde subsistan formas feudales de tenencia, propiedad y producción de la tierra. La redistribución de la propiedad rural, así como de la población campesina, racionalmente planeada, y el establecimiento de un régimen legal de uso de las aguas conformado a las necesidades de la economía nacional, deben ser los medios esenciales de esta Reforma para obtener el incremento de la producción y la elevación de los niveles de vida del campesino;

c).—La eliminación de los rezagos feudales que subsistan en todo tipo de ~~propiedad agrícola~~

semi-industrializada e industrializada;

ch).—Desarrollar una política de educación rural intensiva, orientada hacia el progreso de la pequeña agricultura y a la preparación de la familia rural para el cooperativismo agrario;

d).—Mantener y estimular la comunidad campesina como estructura de propiedad y producción, alentando su vocación colectivista, encauzando su acción dentro de formas cooperativas y reivindicando para ella la propiedad de los terrenos comunales;

e).—Respetar la pequeña y mediana propiedad, fomentando la aplicación en ella de formas cooperativas, con el objeto de incrementar la producción agropecuaria, en armonía con las necesidades regionales y los intereses de la economía nacional;

f).—Establecer, progresiva y sistemáticamente, granjas modelo dentro de un régimen que permita su creciente capitalización con el fin de proporcionar al campesino los medios y la

capitalización necesarios para alcanzar formas superiores de organización y de producción agropecuaria;

g).—Proporcionar ayuda técnica y económica a la producción agropecuaria, dentro de un plan nacional de fomento, que involucre y canalice los aportes de todos los organismos estatales y de los organismos internacionales de cooperación técnica;

h).—Otorgar ayuda económica a los productores, en especial a los pequeños, en la forma de préstamos suficientes a largo plazo y bajo tipo de interés;

i).—Establecer centrales o estaciones de equipos agrícolas para dotar a los pequeños y medianos agricultores de maquinarias, herramientas de trabajo, abonos, semillas y animales seleccionados;

j).—Apoyar la constitución y el desarrollo de las empresas agrícolas nacionales, caracterizadas por la suficiente inversión de capitales, el empleo de métodos racionales de producción y la justa retribución de los trabajadores, en beneficio de la economía nacional;

k).—Incorporar nuevas áreas de cultivo en beneficio de los pequeños propietarios, independientes u organizados en cooperativas o comunidades, mediante un plan de irrigaciones que comprenda la regularización del

riego en las áreas cultivadas, la habilitación de las zonas desérticas, la fertilización de las punas y el drenaje de las tierras pantanosas;

l).—Una política integral de protección del suelo cultivable y de su fertilidad, por medio de sistemas científicos de riego y defensa contra la erosión, y el establecimiento de las fábricas de fertilizantes necesarios;

ll).—Proteger al trabajador del campo mediante una legislación adecuada, que lo haga partícipe de las conquistas sociales del trabajador de la ciudad; y

m).—Organizar la comercialización y distribución de los productos con el fin de defender los intereses de productores y consumidores. Para ello fomentaremos la organización de cooperativas para la venta y conservación de los productos y el mantenimiento de servicios de información sobre los mercados.

n).—La anulación de todas las concesiones de tierra de selva que no hayan sido puestas en cultivo y el otorgamiento de títulos de propiedad a los colonos establecidos que hayan ganado una extensión al cultivo, la mantengan en producción y hayan constituido en ella el hogar familiar.

Industrialización

El desarrollo económico nacional requiere, paralelamente al proceso de la Reforma Agraria, la industrialización del país, entendida en su primera fase, como el fomento de las industrias ligeras que deben sentar las bases de una ulterior industria pesada, de acuerdo a las necesidades y posibilidades del país. La fase inicial de este proceso supone el logro de los siguientes objetivos:

Habilitación de instrumentos de producción, tecnificación de las industrias extractivas y reproductivas; y transformación de nuestras primeras materias, con el fin de satisfacer adecuadamente, las exigencias de nuestro mercado interno y ofrecer mejores oportunidades en la venta de los excedentes exportables.

Con tal objeto propugnamos:

a).—Fomentar la producción y la diversificación de los cultivos en las industrias agrícolas, asegurando su adecuada rotación y orientándolas en primer término a la satisfacción de las necesidades del país;

b).—Formular un programa de asistencia técnica y económica a la pequeña minería, propendiendo a la organización de cooperativas de organización y venta;

c).—Establecer a través de la Corporación Metalúrgica Peruana, una adecuada red de centrales de fundición y refinería que favorezca a la pequeña minería, ofreciendo la oportunidad de obtener productos finales puros, que satisfagan las necesidades industriales del país, amplien los mercados exteriores y hagan beneficiosas la explotación de los yacimientos marginales;

ch).—Fomentar la industria forestal por medio de la reforestación de la costa y la sierra y el aprovechamiento racional de la selva, impulsando las industrias derivadas;

d).—Defender la riqueza ictiológica nacional, promoviendo su aprovechamiento racional y su industrialización en beneficio primario de la alimentación popular. Propender a la formación de cooperativas de producción pesquera a lo largo de nuestro litoral y en las regiones fluviales y lacustres;

e).—Promover el desarrollo de la industria manufacturera que tienda a satisfacer las necesidades del consumo y que garantice la elevación de la producti-

vidad y la liberación económica del país;

f).—Proteger a la artesanía nacional, conduciéndola a formas superiores de producción por la tecnificación y la estructura cooperativa;

g).—Usar racionalmente nuestros recursos de energía mediante un plan nacional de electrificación, al servicio de las necesidades del país, la explotación científica de nuestros yacimientos de combustible y de minerales radiactivos, así como el uso discriminado de los mismos;

h).—Realizar un plan de viabilidad de acuerdo con las exigencias del desarrollo económico nacional;

i).—Organizar técnicamente los servicios de transporte para que cumplan de manera eficaz, su función económica, integrándolos dentro de una red de suministro de recursos, almacenamiento y distribución de los productos nacionales para satisfacer las necesidades de la industria y la población;

j).—Establecer nuevas rutas aéreas y prestar a las compañías nacionales de aviación la protección legal conveniente, permitiéndoles la renovación e incremento de sus flotas por medio de la liberación de todo impuesto a las reservas necesarias para este fin; y

k).—Establecer una política tributaria que estimule eficazmente el desarrollo de las industrias que utilicen en forma principal los recursos naturales del país.

Crédito

Juzgamos indispensable un mejor empleo de las posibilidades crediticias del Perú en el exterior, a través de los organismos financieros internacionales, mediante un adecuado planeamiento de inversiones reproductivas.

Con tal objeto propugnamos:

a).—La formación de misiones permanentes de expertos que se capaciten para atraer hacia nuestro país los caudales del capital extranjero capaces de fomentar un vigoroso desarrollo de nuestra economía nacional;

b).—Estimular la formación y el movimiento de los capitales domésticos, orientándolos hacia la satisfacción de las necesidades fundamentales de la población mediante adecuadas garantías y justas compensaciones al margen de toda especulación;

c).—El reconocimiento del derecho de los empleados y obreros a que los recursos de seguridad social que genera el trabajo, en la forma de seguros de vida, de accidentes de traba-

jo, indemnizaciones o ahorros se orienten hacia la solución de sus problemas y, particularmente, a la reforma del crédito hipotecario, para que sus beneficios alcancen al mayor número de peruanos, en porcentaje y condiciones adecuados, simplificando el trámite y eliminando todo gasto o gravamen innecesario. Proponemos el seguro hipotecario como medio de que puedan concederse hipotecas no menores del 80% del valor de las casas destinadas a las familias económicamente débiles; y

ch).—La creación de un Banco Artesanal con recursos propios, o la de una nueva dependencia con autonomía económica en el Banco Industrial para que se establezca un sistema de crédito supervisado en favor del artesano peruano.

Seguridad Social

Entendemos por Seguridad Social, la política que debe desenvolver el Estado para asegurar al trabajador y su familia, un nivel de vida compatible con su dignidad humana en lo que se refiere al goce del bienestar que la civilización pone a su servicio, durante el desarrollo de su actividad productora y cuando ésta haya cesado.

Con tal objeto propugnamos:

a).—El reconocimiento del derecho al trabajo y al descanso a todo miembro de la colectividad peruana, creando las condiciones necesarias para su ejercicio y disfrute;

b).—El reconocimiento del derecho de los trabajadores de la ciudad y del campo, públicos y privados, a organizarse sindicalmente, en completa autonomía y libres de toda coacción patronal o estatal;

c).—El reconocimiento de los sindicatos como instrumentos de defensa de la clase trabajadora, encargados de lograr sus reivindicaciones clasistas y de representarlas ante las entidades patronales y estatales;

ch).—El fuero sindical privativo, con inmunidad para los dirigentes sindicales;

d).—La representación de los

trabajadores organizados en las entidades estatales encargadas de estudiar y resolver los problemas de la vivienda y su adjudicación, así como los de alimentación, seguridad social y fomento;

e).—La unificación de los regímenes de seguridad social de manera que cubran en forma universal, la totalidad de los riesgos que afectan al trabajador de la ciudad y el campo y su familia, incluyendo dentro de este plan a los trabajadores independientes y empleados domésticos;

f).—El salario numerario básico y móvil, en forma que garantice un estricto ingreso vital, de acuerdo con el costo de vida de cada región;

g).—El derecho de los trabajadores al sobre-salario nume-

rario, conformado a los índices de producción, del mayor lucro de la empresa, a los riesgos de las labores y al carácter especializado o técnico de la función;

h).—El derecho de los trabajadores al salario no numerario, en forma de casa habitación, escuelas, transportes, clu-

bes sociales y culturales, parques de recreo y deportes, etc. que proporcione a los trabajadores y sus familiares el bienestar a que tiene derecho todo miembro de una colectividad productora; e

i).—Otograr a todos los trabajadores el derecho de jubilación y cesantía.

Salubridad

Entendemos por Salubridad la obligación del Estado de velar por la Salud Pública, reconociendo en ello el derecho que tienen todos los pobladores del país de gozar de un nivel de vida adecuado, en un ambiente saludable, que les asegure el mayor bienestar físico, mental y social, y, a la vez, disponer de los medios indispensables que les permitan conservar y defender su salud, prevenirse de las enfermedades y prolongar la vida.

Esta acción estatal comprende un doble aspecto: a) Preventivo: de salubridad e higiene, tendiente a conservar y fomentar la salud en los individuos y agregados sociales que gozan de ellas; y b) Asistencial, con la finalidad de proteger la salud, hacer frente a las enfermedades y atenuar sus consecuencias.

Con tal objeto propugnamos:

a).—Lograr el saneamiento ambiental de las poblaciones haciendo desaparecer todos aquellos factores que en las diversas circunscripciones de nuestro territorio ejercen o puedan ejercer, algún efecto nocivo en el desarrollo físico y mental, en la salud o supervivencia de los pobladores;

b).—Fomentar la educación sanitaria de la población, encaminada a difundir y estimular los hábitos de higiene y las medidas profilácticas, despertar el interés activo en la Salud Pública y fomentar la colaboración consciente en la obra sanitaria del Estado;

c).—El mejoramiento de los servicios asistenciales, dotándolos del personal técnico y auxiliar y de los equipos suficientes, con el fin de garantizar su eficaz funcionamiento;

ch).—Emprender la construcción de hospitales regionales —Centros de Salud— generales y

especializados, y postas médicas, que permitan realizar la prevención de las enfermedades transmisibles, la educación higiénica de los habitantes, satisfacer las demandas de asistencia médica de los diversos grupos de la población y abarcar el tratamiento de las distintas afecciones que constituyen problemas médico-sanitarios y asistenciales en el país;

d).—Acordar la debida importancia a la Medicina Mental, propendiendo a la creación de hospitales psiquiátricos regionales y centros de readaptación y recuperación para adultos y menores;

e).—La creación de centros materno-infantil y de asistencia y amparo a los ancianos en el mayor número de ciudades y centros poblados, y de centros materno-infantiles móviles, en las zonas rurales, con personal médico y auxiliar y equipos técnicos, que hagan posible satis-

facier las apremiantes necesidades de asistencia médica de la madre, el niño y el anciano, y disminuir los altos índices de morbilidad y mortalidad que aún exhiben estos grupos de población en el país;

f).—La creación de la Escuela de Salud Pública con el fin de preparar debidamente al personal médico y auxiliar que se encargue de la ejecución de los programas médicos, sanitarios y asistenciales, en los que participe el Estado, procurando, asimismo, el establecimiento de la carrera sanitaria como justa retribución a quienes se dedican a las funciones de Salud Pública;

g).—La ayuda económica a las Escuelas Médicas, Farmacéuticas y Odontológicas del país, con el fin de que dispongan

de los recursos suficientes para realizar su labor docente dentro de las normas actuales de progreso de las ciencias médicas y adecuar sus programas de estudio e investigación hacia la solución de los problemas sanitarios que afectan a nuestra población; y

h).—Propender a la descentralización de los servicios médicos y del ejercicio profesional, estimulando mediante remuneraciones apropiadas a los profesionales recibidos (médicos y personal auxiliar), y a los estudiantes de ciencias médicas, que ejerzan o laboren por cuenta del Estado, instituciones públicas o privadas, en las zonas apartadas del territorio, estableciendo las correspondientes bonificaciones por servicios en la selva y en las zonas altas de la región andina.

Vivienda

Consideramos que el Estado debe asumir la responsabilidad directiva de asegurar a cada familia peruana las comodidades mínimas de una vivienda aceptable y de un ambiente adecuado al normal desarrollo de la vida humana.

Con tal objeto propugnamos:

a).—Una política de la habitación que permita al Estado coordinar las inversiones estatales y privadas en beneficio de la habitación popular, rehabilitando los barrios insalubres, creando urbanizaciones del Estado y mejorando las llamadas urbanizaciones clandestinas, mediante la aplicación de una "Ley de rehabilitación urbana";

b).—Un mecanismo de crédito capaz de atender a las necesidades de financiación de la vivienda popular;

c).—Apoyar y estimular las cooperativas de vivienda, otor-

gándoles las facilidades crediticias necesarias a este fin;

ch).—La reducción del costo de la construcción, adoptando las medidas necesarias para el progreso de la industria de la construcción y las actividades anexas; y

d).—Mantener el costo de los terrenos destinados a la construcción de vivienda a niveles convenientes, mediante disposiciones contra la especulación y promover la construcción por el Estado y Municipalidades, de urbanizaciones populares sobre base de venta al costo.

Tecnificación Estatal

Los servicios estatales deben estar organizados sobre bases técnicas que obedezcan a un plan de desarrollo económico del país, a fin de cumplir con eficiencia y honestidad, sus funciones de administración e inversión de las rentas de la Nación, con miras a su decidido progreso e incremento.

Con tal objeto propugnamos:

a).—La reorganización estatal con un criterio de descentralización económica y funcional;

b).—La creación de una sola entidad que cumpla las funciones de acotación y cobro de los impuestos y otros ingresos del Estado, y cuyo sostenimiento no signifique un gasto adicional a la Nación, en la forma de utilidades a entidades particulares;

c).—Otorgar a la Contraloría General de la República absoluta independencia y autoridad, ampliando sus facultades para garantizar la eficiencia de su función fiscalizadora;

ch).—La dación de una nueva Ley de Presupuesto General de la República, ajustada a las normas de la Ciencia Hacendaria y en la que se diferencien

el presupuesto de gastos de funcionamiento debidamente agrupados y detallados, y el de inversiones del Estado;

d).—Garantizar mediante una apropiada legislación, la estabilidad de los empleados públicos y el mecanismo de sus correspondientes promociones, asegurando su cumplimiento estricto, bajo responsabilidad;

e).—Reformar y actualizar los Códigos de Comercio, Aguas, Procedimientos Civiles y Procedimientos Penales, adecuándolos a nuestra realidad socio-económica; y

f).—La dación de un Código de Procedimientos Administrativos y la ordenación sistemática de la Legislación Tributaria y del Trabajo.

Descentralización

Entendemos por Descentralización, el dotar a todos los pueblos de medios económicos suficientes que les permitan planear y ejecutar con eficiencia técnica sus iniciativas de solución a los problemas y necesidades locales, en tal forma que el bienestar que ofrece la civilización de nuestros tiempos, pueda llegar hasta los últimos villorrios del país.

Con tal objeto propugnamos:

a).—La descentralización económica y administrativa de la vida nacional, propendiendo a la creación de los núcleos regionales necesarios para un equilibrado desarrollo del país;

b).—La creación de mecanismos de reinversión local necesarios para el aprovechamiento de las rentas en beneficio de su

lugar de origen, coordinando su funcionamiento con el plan nacional de desarrollo y con las funciones de la Corporación de Fomento; y

c).—La organización de los gobiernos regionales y municipales sobre la base de la elección directa de sus integrantes por el pueblo.

Educación

Consideramos la Educación como un proceso de formación individual y social que ha de obedecer a una concepción del destino del país y debe estar dirigida a proporcionar al poblador peruano, la preparación que le permita su incorporación efectiva dentro de las actividades de la producción nacional y su participación en los ideales de nuestra cultura.

Con tal objeto propugnamos:

a).—La reforma integral de la educación en todos los ciclos, estableciendo especialidades de acuerdo con las exigencias de

ses para el cumplimiento de esta misión deben ser: la consagración de la autonomía uni-

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS



SISTEMA DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECA CENTRAL

CLASIFICACIÓN:

N.º DE INGRESO:

Foll.

1461

1788

sistema autónomo de promoción a base de capacidad demostrada por exámenes y fojas de servicios, en el que no interfiera ninguna autoridad política del país, haciendo con tal fin las reformas constitucionales del caso;

c).—La ampliación de los servicios cooperativos y mutuales

tenerse con la independencia y decoro propios de su función técnica, estableciéndose además un mecanismo periódico de reajuste de haberes de conformidad con los índices de costo de vida;

d).—Que la defensa nacional confiada a los Institutos Armados exige no sólo la celosa vi-

gilancia de nuestro territorio, sino el fortalecimiento económico del país, al que puede coadyuvar muy eficientemente la oficialidad, como ya lo hace en algunos aspectos cuyos alcances debemos ampliar;

e).—Que la oficialidad debe ser consultada y utilizada en las labores de planeamiento, desarrollo y colonización del país por sus propios hijos, reconociendo así su preparación técnica y su profundo conocimiento del territorio y del hombre

que lo habita; y

f).—La estrecha colaboración civil-militar como medio eficaz para alcanzar nuestro objetivo de la "conquista del Perú por los peruanos" y rechazamos toda interferencia política que socave la disciplina militar o tienda a dividir o alejar a la civilidad de los hombres que llevan el honroso uniforme de la Patria, en cuya amplia y cálida unión ciframos las mayores esperanzas para la grandeza del Perú.

Relaciones Internacionales

Creemos que es vital para el desarrollo del país buscar el aporte técnico de las naciones más desarrolladas y una política de integración económica con los países limítrofes, en condiciones que garanticen siempre la soberanía nacional.

Con tal objeto propugnamos:

a).—Una política de relación con todos los pueblos democráticos del mundo al servicio de la paz, defendiendo nuestra soberanía y rechazando toda forma de colonialismo o de subordinación interestatal;

b).—Orientar la política internacional peruana hacia la

integración del desarrollo nacional con el de Latino América para el logro de su independencia económica; y

c).—Una estrecha colaboración con los pueblos vecinos que confrontan problemas semejantes a los del Perú, a fin de intercambiar experiencias y buscar soluciones coordinadas.

Por qué nos llamamos ACCION POPULAR

"Mucho de lo grande que tenemos se lo debemos a la acción popular. Por acción popular llegaron a Sacsahuamán los inmensos monolitos de su triple muralla. Por acción popular surgió una ciudad misteriosa y poética en la cumbre de la montaña y se elevaron catedrales sobre los cimientos de los templos paganos. Y es la acción popular perdida en lo remoto del pasado y en la lejanía del porvenir la que lleva a las comunidades indígenas a unirse en el esfuerzo del sembrío y el festejo de la cosecha. Por acción popular ha dado frutos el desierto. Fue la acción popular la que inspiró a Túpac Amaru su sacrificio, a Castilla sus campañas, a Arequipa sus rebeldías. La acción popular se expresó en la montonera plerolista cuyas víctimas morían sin una queja anónimamente, por un ideal. Por acción popular los pueblos apartados de las serranías suplen con su esfuerzo los olvidos y las postergaciones de los gobiernos centralistas y frívolos. Por acción popular languidecen las dictaduras y se imponen a los malos magistrados los candidatos populares."

"La nueva fuerza cívica, la triple alianza de la clase obrera, la pequeña burguesía y el campesinado, característica de su origen popular, la llamaremos Acción Popular."
(Del discurso pronunciado el 7 de Julio de 1956).

U.N.M.S.M. BIBLIOTECA CENTRAL



000000183759